

TODOS, SIN IMPORTAR SU ESTATUS MIGRATORIO, PUEDEN ACCEDER A TRATAMIENTO, PRUEBAS MÉDICAS, Y OTROS CUIDADOS MÉDICOS PARA COVID-19 (CORONAVIRUS). LA CARGA PÚBLICA, QUE ES UNA PRUEBA APLICADA A ALGUNOS SOLICITANTES DE LA RESIDENCIA PERMANENTE Y OTROS QUE BUSCAN UNA VISA, NO CONSIDERA EL USO DE SERVICIOS DE SALUD PARA COVID-19.



Si está solicitando la residencia permanente o visa y usted está sujeto a una prueba de carga pública, el buscar servicios de atención médica para el coronavirus **no afectará su caso de inmigración**. Si usted es sujeto a una prueba de carga pública, también pudiera explicar cómo el coronavirus causó la reducción de horas de trabajo, la pérdida de trabajo y las dificultades financieras y esto **no le afectarán negativamente**.

Para más preguntas sobre su solicitud de inmigración u opciones legales, encuentre servicios legales de inmigración gratuitos o de bajo costo aquí:

CALIFORNIA: bit.ly/cdssimmhelp

NACIONAL: bit.ly/ianimmhelp

ICE DICE QUE NO BUSCARÁN INMIGRANTES EN O CERCA DE CENTROS MÉDICOS, HOSPITALES, CLÍNICAS DE SALUD, Y OTROS LUGARES DE ATENCIÓN MÉDICA.

¡Obtenga la ayuda necesaria y manténgase seguro y saludable! De cualquier forma, siempre es bueno revisar y saber que **tiene derechos**.



**RECURSOS PARA ENTENDER
SUS DERECHOS:**

bit.ly/fightbackice